

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de mayo de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

**PRESIDENTA**

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General De Contratación

**SECRETARIO**

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

**VOCALES**

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Dominguez, Letrado-Asesor

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

### **Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/076 - Concesión para el uso privativo de los espacios de uso deportivo del "Conjunto inmobiliario nuevo Estadio Municipal el Arcángel de Córdoba".
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/018 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar.
- 4.- Otros: LE43120240517 - URGENCIAS
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/018 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

beca7025c104d751df52f75ac4443ab1cef906fa

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

31/05/2024 11:21:36 CET  
03/06/2024 11:44:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

## Se Expone

### **PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/076 – Concesión para el uso privativo de los espacios de uso deportivo del "Conjunto inmobiliario nuevo Estadio Municipal el Arcángel de Córdoba".**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la única entidad que ha licitado al expediente de contratación relativo a la Concesión para el uso privativo de los espacios de uso deportivo del "Conjunto inmobiliario nuevo Estadio Municipal el Arcángel de Córdoba", siendo ésta la siguiente:

- UNION FUTBOLÍSTICA CORDOBESA S.A.D. - CIF: A88522867
- \* Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 17:29
- \* Fecha de apertura de la documentación: 17-05-2024 08:29
- \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Declaración Sí/No UTE; Declaración de adscripción de medios; Seguro de Responsabilidad Civil por importe superior a 1.201.000 €; Aval por importe de 669.948,75 € como depósito de garantía provisional y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

Asimismo, se acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **SEGUNDO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor : Exp. 2023/134 – Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial .-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Jefe del Departamento de Bibliotecas de fecha 13 de mayo de 2024 (CSV: 9be724906dc77aa938eea97435f0db7677cd1b74) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo a los Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de

Hash: 4baedff0a2e6ebfd51b42723e844e0ce0acd6af144909fd06ee98c2f9cf3405e2017107acbb8c243271c27cd9f1ba4c12f67ca20b486cd8d42002e4cc5c7d42 | P.Á.G. 2 DE 7

Primaria y centros específicos de Educación Especial, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	Puntuación
B44930329	Actúa Córdoba, Formación y Producción, S.L.	1
**794****	Juan Antonio Peláez Hidalgo (Cultura en pie)	21
B56039068	Eventour Andalucía Incoming, S.L.	21
**791****	Nieves Palma Galán	0

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/018 – Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten la Coordinadora y el Subdirector de Servicios Sociales de fecha 14 de mayo de 2024 (CSV: 1fd24b26f82d025f3b869893da786d137e5c0b63) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación de Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente para cada uno de los lotes:

**Lote 1: Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal, reservado conforme a la disposición adicional cuarta de la LCSP.**

FUNDACIÓN PRODE con CIF G14684146:

Hash: 4baedff0a2e6ebfd51b42723e844e0ce0acd6afd144909fd06ee98c2f9cf3405e2017107acbb8c243271c27cd9f1ba4c12f67ca20b486cd8d42002e4cc5c7d42 | PÁG. 3 DE 7

ÍTEMS PROYECTO TÉCNICO	Puntuación de ENTIDAD OFERTANTE
	FUNDACIÓN PRODE
Descripción contexto social, marco de intervención y definición servicio a prestar.	3
Objetivos específicos y actividades	2,50
Metodología innovadora, contenidos, técnicas e instrumentos	2,25
Modelo de organización, resolución de conflictos, de funcionamiento y de coordinación	3
Indicadores, mecanismos, criterios e instrumentos evaluación y seguimiento	1,75
<b>TOTAL DE PUNTUACIÓN</b>	<b>12,50</b>

**Lote 2: Gestión de las viviendas compartidas para jóvenes en situación de sin hogar anexas a la Casa de Acogida Municipal.**

FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL con CIF: G14522171:

ÍTEMS PROYECTO TÉCNICO	Puntuación de ENTIDAD OFERTANTE
	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL
Descripción contexto social, marco de intervención y definición servicio a prestar.	4
Objetivos específicos y actividades	2
Metodología innovadora, contenidos, técnicas e instrumentos	0,75
Modelo de organización, resolución de conflictos, de funcionamiento y de coordinación	5,50
Indicadores, mecanismos, criterios e instrumentos evaluación y seguimiento	6,25
<b>TOTAL DE PUNTUACIÓN</b>	<b>18,50</b>

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando, en el apartado relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, 12,50 puntos a la entidad Fundación Prode en el lote 1 y 18,50 puntos a la entidad Fundación Don Bosco Salesianos Social en el lote 2.

#### **CUARTO. -Otros: LE43120240517 - URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el siguiente punto

#### **URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/018 – Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar.-**

Dado el objeto del contrato y la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, al estar próxima la finalización del vigente contrato, se procede a realizar la apertura del sobre C electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo la oferta para cada uno de los lotes la siguiente:

LOTE 1							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Servicio barbería	Vehículo para desplazamientos	Excursión provincial	Actividad lúdica con entrada	Excursión a la playa	Proyecto de inserción
FUNDACIÓN PRODE	1.532.998,53 €	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE 2				
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Salida de 3 días de duración	Actividades fin de semana o días no laborables	Formación en prácticas laborales
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	287.539,44 €	SÍ	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si las ofertas se encuentran en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y las valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta económicamente más ventajosa de cada lote.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

beca7025c104d751df52f75ac4443ab1cef906fa

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

31/05/2024 11:21:36 CET  
03/06/2024 11:44:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael C. Castellano Reyes  
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna,  
PRESIDENTA

Hash: 4baedff0a2e6ebfd51b42723e844e0ce0accd6afd144909fd06ee98c2f9cf3405e2017107acbb8c243271c27cd9f1ba4c12f67ca20b486cd8d42002e4cc5c7d42 | PÁG. 6 DE 7



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

beca7025c104d751df52f75ac4443ab1cef906fa

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

31/05/2024 11:21:36 CET  
03/06/2024 11:44:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

beca7025c104d751df52f75ac4443ab1cef906fa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4baedffd0a2e6ebfd51b42723e844e0ce0acd6afd144909fd06ee98c2f9cf3405e2017107acbb8c243271c27cd9f1ba4c12f67ca20b486d8d42002e4cc5c7d42

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000020970025

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/05/2024 10:20:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

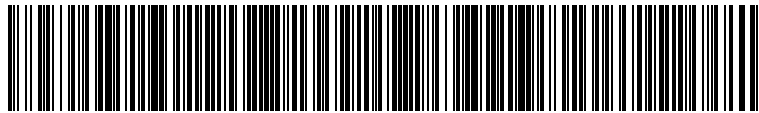
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: beca7025c104d751df52f75ac4443ab1cef906fa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)